

Opciones de tratamiento están disponibles incluso si no tiene cobertura de seguro médico

Si ha usado sustancias como medicamentos recetados, alcohol, marihuana, opiáceos/heroína, y todas las demás drogas ilícitas/sintéticas en los últimos 12 meses o activamente está usando estas sustancias, hay opciones de tratamiento disponibles, incluso si tiene seguro insuficiente o no tiene seguro. Por ejemplo, puede recibir tratamiento incluso si:

No tiene seguro médico.

- Tiene seguro médico, pero no cubre tratamiento del uso de sustancias.
- Ha aplicado para beneficios de Medicaid través del Sistema de Contención de Costos de Atención Médica de Arizona (AHCCCS) y está esperando su aprobación.
- Ha usado sustancias mientras estaba encarcelado o antes de encarcelamiento.



Los fondos están disponibles para:

- Mujeres embarazadas/adolescentes que usan drogas inyectables,
- Mujeres embarazadas/adolescentes que usan sustancias,
- Otras personas que usan drogas inyectables,
- Mujeres y adolescentes que usan sustancias y tienen hijos dependientes y sus familias, incluyendo las mujeres que intentan recuperar la custodia de sus hijos, y
- Todos los demás individuos con un trastorno por uso de sustancias, independientemente del género o la vía de uso, (a como haya fondos disponibles).

Estos servicios pueden incluir, y entro otros:

- Tratamiento Asistido por Medicación (MAT).
- Tratamiento Residencial.
- Manejo de cases/Consejería.
- Transporte.
- Cuidado Infantil.
- Otros servicios que apoyan la recuperación.

El proveedor puede organizar las opciones de transporte y cuidado infantil para ayudarlo a acceder a los servicios.

El Sistema de Contención de Costos de Atención Médica de Arizona (AHCCCS) se compromete a garantizar la disponibilidad de atención médica oportuna y de calidad. Si conoce a un miembro de AHCCCS que no puede acceder a los servicios de salud, o si le preocupa la calidad de la atención, llame al número de Servicios al Miembro de su plan de atención médica de AHCCCS. Si su inquietud no se resuelve, llame a la Unidad de resolución clínica de AHCCCS al 602-364-4558 o al 1-800-867-5308.